

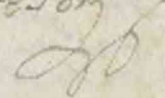


pal de esta villa en el año de 1552, y las con-
tidades calculadas de su producción, como
ya se hizo saber al Sr. Governador de la No-
ruega por el Sr. D. Juan de Ayer, se
pueden manifestar al Sr. D. Juan de Castro, q.
termino el Sr. D. Juan de los Rios, de
que es el Sr. =

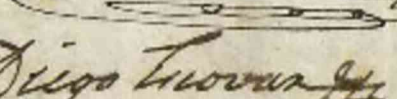
D. Juan de los Rios



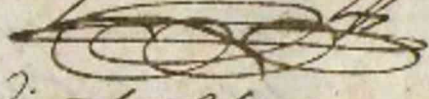
Pedro Castañón



Estevan Abadiaz



Diego Luonay



Vicente Abadiaz



Juan de los Rios

Acuerdo de la Agnial a veinte de Octubre de este año de
seiscientos y sesenta y seis, se reunió en la Sala Capitular
los señores del Ayuntamiento de esta villa, y por el Sr. D. Juan de
Castro, y por el Sr. D. Juan de los Rios, de
quien es el Sr. =

D. Juan de los Rios



Pedro Castañón



Vicente Abadiaz



Estevan Abadiaz



Diego Luonay



Juan de los Rios



Acuerdo de la Agnial a diez y seis de Octubre de este año de
seiscientos y sesenta y seis, se reunió en la Sala Capitular
de esta villa los señores del Ayuntamiento

